EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

Cliente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil
Contrato Interadministrativo No. 223007
(23001314 H3 de 2023 - Nomenclatura Aerocivil)

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL, Y DE OPERACIÓN LOGISTICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERÓDROMOS DE LA PRIMAVERA Y DE CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES)"

INVITACIÓN ABIERTA
INA-037-2025

ACTA DE APERTURA

MÓNICA DUARTE ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía número 63.501.879 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Subgerente de Operaciones de ENTERRITORIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 171 del 05 de agosto del 2024 y Acta de Posesión No. 09 del 05 de agosto de 2024, en virtud de la delegación efectuada a través de las Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTERRITORIO S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto 1962 del 15 de noviembre de 2023, es una sociedad por acciones, de economía mixta, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia Financiera, cuyo objeto principal es "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios y preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo", vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 492 de 2020.

2. ENTERRITORIO S.A., es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos

3. De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTERRITORIO S.A., es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

4. El régimen aplicable a cada contrato que ENTERRITORIO S.A. celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007.

5. La Aeronáutica Civil, en desarrollo del programa de Aeródromos para Servicios Aéreos Esenciales (ASAES) y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", tiene como propósito lograr un país socialmente conectado, desarrollado de manera permanente, sostenible y adecuado, bajo una Política Pública que articule los servicios prestados en las regiones con la infraestructura disponible, a través de un trabajo mancomunado (Estado – Aeronáutica Civil – Territorio), que aporte a la convergencia social - regional, de manera que se reduzcan las brechas socioeconómicas entre las regiones apartadas del país. De esta manera, la Aeronáutica Civil tiene proyectado realizar la intervención del lado aire, en la infraestructura de pistas, calles de rodaje, plataformas, franjas y cerramientos de 14 aeródromos priorizados, ubicados en diferentes regiones del país y que son propiedad de entes territoriales.

6. Por lo anterior, el 21 de diciembre de 2023, se suscribió entre ENTerritorio y la Aerocivil, el Contrato Interadministrativo No. 223007 (23001314 H3 de 2023 - Nomenclatura Aerocivil), cuyo objeto es *"REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE AERÓDROMOS PRIORIZADOS POR LA AEROCIVIL"*, en aras de garantizarle al Ejército Nacional el suministro y transporte de los componentes del plan de compras, **la interventoría a los trabajos realizados**, los trámites y gestiones para el desarrollo de las obras y la gerencia integral del proyecto, en este caso para el proyecto del mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en el lado aire de los aeródromos priorizados: Bahía Solano, Bajo Baudó, Barrancominas, Cumaribo, La Primavera y Magüí Payán.

7. Teniendo en cuenta lo consignado en los antecedentes y en la CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE AL OBJETO del Contrato Interadministrativo No. 223007 suscrito entre ENTerritorio y la Aerocivil:

"Realizar las acciones necesarias para adelantar la contratación *que permita proveer y materializar los componentes suministro, proveeduría y transporte****, interventorías*** *y operación de la planta de asfalto, requerida para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura lado aire tales como, pistas, plataformas, calles de rodaje, franjas de seguridad, drenajes, cerramiento y obras complementarias de los aeropuertos priorizados en el marco del programa de Aeropuertos para Servicios Aéreos Esenciales (ASAES)."* (Negrilla fuera de texto)

8. En virtud de lo anterior, se requiere adelantar la contratación para la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL, Y DE OPERACIÓN LOGISTICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERÓDROMOS DE LA PRIMAVERA Y DE CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES)"***

9. Que la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de selección prevista en el Numeral 28. "INVITACIÓN ABIERTA", del Manual de Contratación de ENTERRITORIO S.A.

10. Que el proceso fue publicado en la página Web de la entidad el día diecisiete (17) de junio de 2025.

11. Que, dentro del término previsto en el cronograma, se presentaron observaciones al Proyecto de Términos y Condiciones y demás documentos del proceso y las respuestas a las mismas fueron publicadas el día veinticinco (25) de junio de 2025.

12. Que ENTERRITORIO S.A. publicará a través de la plataforma SECOP II, el Acta de Apertura suscrita por el Ordenador del Gasto y el Documento de Términos y Condiciones Definitivo del proceso, sus anexos y formatos.

13. Que, con base en lo expuesto, la Subgerente de Operaciones de ENTERRITORIO S.A.,

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

PROCEDE A:

PRIMERO: Dar apertura al proceso de INVITACIÓN ABIERTA INA-037-2025 cuyo objeto es la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL, Y DE OPERACIÓN LOGISTICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERÓDROMOS DE LA PRIMAVERA Y DE CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES)".***

SEGUNDO: Establecer que el Presupuesto Oficial Estimado POE para la ejecución del contrato corresponde a **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($4.649.880.336,25)**, incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación

TERCERO: Establecer que el plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA: La ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 223007 (23001314 H3 de 2023 - Nomenclatura Aerocivil). En caso de que dicho contrato interadministrativo culmine antes del plazo previsto, esta circunstancia se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 223007 (23001314 H3 de 2023 - Nomenclatura Aerocivil); situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

CUARTO: Indicar que el proceso de selección se encuentra amparado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la responsable del Grupo de Presupuesto de ENTERRITORIO S.A. y que se relaciona a continuación:

Número CDP	Fecha CDP	Rubro	Fuente	Concepto	Valor CDP
CDP2025-004308	15/05/2025	21901011	032 – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	$4.649.880.336,25

QUINTO: Informar que el Cronograma establecido para el proceso **INVITACION ABIERTA INA-037-2025** es el siguiente:

CRONOGRAMA		
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación del acta de apertura del proceso de selección y de los términos y condiciones definitivos	**26 DE JUNIO DE 2025**	SECOP II
Plazo para presentar Observaciones a los términos y condiciones.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. **2 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
Respuesta a las observaciones a los términos y condiciones.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del Plazo para presentar observaciones a los términos y condiciones. **4 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
Término máximo de publicación de adendas	Hasta dos días antes del término para la presentación de ofertas **7 DE JULIO DE 2025**	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Presentación de las ofertas	**9 DE JULIO DE 2025** **11:00 A.M.**	SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha prevista para el cierre del término para presentar ofertas. **11 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. **16 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
Publicación de respuesta a observaciones al informe preliminar y publicación de Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término que antecede. **18 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
Publicación del Informe Final y de Recomendación	Al día hábil siguiente al término que antecede **21 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	**22 DE JULIO DE 2025**	SECOP II
CONTRATO		
Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II

SEXTO: Informar que el presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

MONICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones

Proyectó: Jorge Santiago Bolivar R. Abogado Grupo Procesos de Selección.
Revisó: Juan Felipe Candamil Téllez. - Gerente Grupo Procesos de Selección.
Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez – Abogada Subgerencia de Operaciones

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901